En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo como tipo el de la anterior rebajado en un 25 por 100, el día 29 de octubre de 1998, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematare en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 26 de noviembre de 1998, a las once horas.

Condiciones

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de licitación antes mencionados.

Segundo—Que para tomar parte deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma oral aunque caben también por escrito, en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que los autos de que dimana el presente y la certificación registral comprensiva tanto de la última inscripción del dominio o de posesión, en su caso, de la finca subastada y la relación de todos los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales o anotaciones a que pudiera estar afecto el bien, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de licitación

Tipo inicial del remate: 7.480.000 pesetas.

Descripción: Veintisiete. Vivienda número 3 de la planta sexta, que tiene su acceso en común con las demás viviendas de esta parte por medio del portal escalera número 1, que abre el pasaje de accesos comunes del edificio o bloque situado en esta ciudad, con fachadas a las calles avenida de la Libertad, número 86 de policía, y Pedro Moreno Sastre, haciendo esquina. Superficie útil de 88,12 metros cuadrados. Dicha vivienda está denominada 3.1.4 y tiene como anejo inseparable uno de los sitios del garaje de la segunda planta de sótano, que es el señalado con el número 42, con una superficie útil de 22,83 metros cuadrados, siendo por tanto la superficie útil total de la vivienda con la plaza de garaje que tiene vinculada de 110,95 metros cuadrados. Inscrita al libro 692, tomo 1.083, finca 59.976, folio 15 del Registro de la Propiedad número 4 de Elche, actualmente libro 109, folio 2, finca 7.889.

Dado en Elche a 17 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario judicial.—38.759.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 57/1998, a instancias de la Procuradora señora Brufal Escobar, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Manuel Pastor Alberola, para hacer efectivo un crédito hipotecario, en cuantía de 13.108.218 pesetas, en los cuales por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio especialmente pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que luego se dirá.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, segunda planta (plaza Reyes Católicos, sin número, de esta ciudad) se ha señalado el próximo día 26 de octubre, a las doce horas, bajo las condiciones que a continuación se indican, y a la vez; y para el caso de que no hubiera postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anterior a excepción del tipo del remate que servirá el 75 por 100 de la primera, señalándose para ello el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, y para el caso de que tampoco hubieran postores, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta; en la tercera el depósito consistirá en el 50 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto contínuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Segunda.— Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Casa unifamiliar, de planta baja, que se compone de vestíbulo de entrada y distribuidor interior, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, patio y terraza con porche; con una superficie aproximada de 80 metros cuadrados, la cual se ubica sobre un trozo de tierra plantada y campa parte con plantados y parte montes en la partida de Santa Ana, del término de Elche, con una extensión superficial de 23 áreas 70 centiáreas, que linda: Norte, con finca de la que se segregó de don Juan Alberola Tarí; sur, don Manuel Galán Giner y don Ramón Carratalá Mojica, camino de entrada en medio por este último; este, con más finca de la que se segregó del señor Alberola Tarí y camino de acceso en medio, y al poniente, con finca de don Antonio Mirete Villes. Inscrita al tomo 1.275, libro 731 de Santa María, folio 201, finca número 49.429, inscripción quinta.

La finca se encuentra tasada en escritura de hipoteca a efectos de subasta en la suma de 12.500.000 pesetas.

Dado en Elche a 27 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—38.998.

ESTEPONA

Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Estepona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 361/1995, a instancias de «Sociedad Ibérica de Crédito Inmobiliario, S. A. S. C. H.», representada por el Procurador señor Fernández Martínez, contra doña Elena Marisa di Giovine, en los cuales y por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final del presente se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 30 de octubre de 1998, a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 30 de noviembre de 1998, a igual hora.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el de 8.397.900 pesetas, el cual fue pactado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a las subastas, sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio a la deudora que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser halladas en ella, el presente edicto servirá, igualmente, para notificación de las mismas del triple señalamiento de lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de las tres subastas señaladas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Finca objeto de subastas

Número 10. Apartamento o vivienda procedente del bloque I, del complejo residencial denominado «Balcón de Estepona», en el término municipal de Estepona, en el partido de Saladavieja, urbanización «Seghers», en el bloque I de viviendas citado, en planta primera del edificio. Es del tipo B, y su superficie construida en vivienda es de 61,15 metros cuadrados, teniendo, además, 12 metros cuadrados de

terraza y una participación en la zona o elementos comunes del edificio de 20,25 metros cuadrados, lo que totaliza una extensión superficial de 93,40 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona número 1 al tomo 630, libro 443, folio 188, finca registral número 32.325.

Dado en Estepona a 18 de mayo de 1998.—La Juez, Rosa Fernández Labella.—La Secretaria.—38.832.

ESTEPONA

Edicto

Doña Ana Planelles Mohedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estepona (Málaga),

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 354/1995, a instancias de «Sociedad Ibérica de Crédito Inmobiliario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Fernández Martínez, contra doña María Elena Marisa di Giovine, el tipo de la subasta será de 8.397.900 pesetas; se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas:

La primera, por el tipo pactado, el día 30 de septiembre de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 30 de octubre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de noviembre de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por 100 para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y cumplimiento, así como lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación personal resulte negativa.

Bien objeto de subasta

Número 22. Apartamento o vivienda procedente del bloque I del complejo residencial denominado «Balcón de Estepona», en el término municipal de Estepona, en el partido de Saladavieja, urbanización «Seghers», en el bloque I de viviendas citado, en la planta tercera del edificio; es del tipo B, y su superficie construida en vivienda de 61,15 metros cuadrados, teniendo, además, 12 metros cuadrados de terraza y una participación en la zona o elementos comunes del edificio de 20,25 metros cuadrados, lo que totaliza una extensión superficial de 93,40 metros cuadrados. Inscripción: Finca número 32.349, al tomo 630, libro 443, folio 211.

Dado en Estepona a 18 de mayo de 1998.—La Juez, Ana Planelles Mohedo.—La Secretaria.—38.833.

FERROL

Edicto

Don Agustín Artime Velarde, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ferrol y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 294/1994-FC, se siguen autos de ejecutivo (títulos), a instancias de la entidad «Finansskandic Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José María Ontañón Castro, sobre reclamación de cantidad, contra «Áridos de Lamas, Sociedad Anónima», y «Estudios Comerciales e Industriales, Sociedad Anónima», en los que, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que al final se dirán, señalándose para la celebración de primera subasta, el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el valor de tasación pericial (9.900.000 pesetas).

Segunda.—Para poder tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1560/17/00294/1994, de la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ferrol, sita en la plaza del Callao, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, las que se depositarán en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los bienes objeto de subasta se hallan depositados en el domicilio de los deudores.

En el caso de que no haya postores o postura admisible en la primera subasta se señala para la celebración de segunda subasta el día 28 de octubre de 1998, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo para esta segunda el de tasación pericial rebajado en un 25 por 100, quedando subsistentes las demás condiciones.

A prevención de que la segunda subasta resulte desierta, se señala para la celebración una tercera subasta el día 25 de noviembre de 1998, a la misma hora que las dos anteriores, sin sujeción a tipo pero con las limitaciones que establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En caso de que alguna de las subastas, no pudiera celebrarse en el día señalado, se entenderá prorrogada su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Máquina «machacadora de mandíbulas», marca «Bergueaud» VE-31.11, con polea y correas. Número de serie 200500323; fabricada en el año 1991.

Tipo de tasación para la primera subasta: 9.900.000 pesetas.

Dado en Ferrol a 26 de junio de 1998.—El Secretario, Agustín Artime Velarde.—38.931.

FIGUERES

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 219/1997, promovido por don Carlo Poili, contra don Ercole Versace, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Poeta Marquina, número 2, segundo, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de octubre de 1998 y a diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 11 de noviembre de 1998 y diez horas, la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de diciembre de 1998 y diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo; para el caso de que alguno de los señalamientos mencionados coincidieran con día inhábil, se entenderán efectuados para el siguiente hábil.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1659 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda en planta tercera, escalera C, puerta segunda, del edificio sito en Cadaqués, plaza del Doctor Pont, número 91, teniendo también entrada por la calle Guillem de Bruguera. Ocupa una superficie de 42 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.363, libro 66, folio 102 vuelto, finca número 4.007.

Dado en Figueres a 2 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—39.012.